



PS/1189

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0000982

Montevideo, 21 JUN. 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 2019 (número interno 95.217);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al Coronel Rubén Gabriel Espinosa López, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 15 de junio de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al Coronel Rubén Gabriel Espinosa López, se cumplió desde el 17 de junio de 2019 hasta el 8 de octubre de 2020;

II) que se produjo un abatimiento por concepto de 50% de sueldo y compensaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifíquese el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 2019 (número interno 95.217), estableciendo que la misión oficial confiada al Coronel Rubén Gabriel Espinosa López, se cumplió desde el 17 de junio de 2019 hasta el 8 de octubre de 2020.

2°. Modifíquese el numeral 2° de la citada Resolución, abonándose por el período que efectivamente se cumplió la misión oficial, la suma total de \$ 860.780,00 (pesos uruguayos ochocientos sesenta mil setecientos ochenta con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 336.064,00 (pesos uruguayos

trescientos treinta y seis mil sesenta y cuatro con 00/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 524.716,00 (pesos uruguayos quinientos veinticuatro mil setecientos dieciséis con 00/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

DFC-MO
CT-kd